

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MEDE.300.200
	RESOLUCION No. 207- 2021 (ABRIL 15 DE 2.021) APROBACION PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	VERSIÓN 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997 modificada por la Ley 810 de 2003, Decreto 1469 de 2010, Decreto 1077 de 2015, Decreto 2218 de 2015, Decreto 1197 de 2016, Acuerdo Concejo Municipal 015 de 2000, modificado por los Acuerdos 005 de 2006, 003 de 2010 y 23 de 2013, Decreto Municipal 008 del 18 de Enero de 2016 y demás normas concordantes y complementarias.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Sociedad **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALEM S.A.S** identificado con NIT No. 901.372.928-3 con domicilio principal en Cartago (V), propietaria del predio ubicado en la Hacienda la Vitrina, Kilometro 4 vía Zaragoza Lote # 4, identificado con ficha catastral No. 76.147.00.02.0005.0054.000 (mayor extensión) y Matrícula Inmobiliaria No. 375-97185, mediante su Representante Legal y Gerente el señor **DIEGO ECHEVERRY ARANGO** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.113.078 expedida en Pereira, solicitó bajo radicado No. 0-1740 del 08 de abril del 2021, Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
- b) Que para tal efecto radicó ante esta Secretaria la totalidad de los documentos exigidos en el Decreto 1469 de 2.010 y Decreto 1077 de 2015.
- c) Que mediante Decreto Municipal No. 008 del 18 de enero de 2016 se le asigno las funciones de Curador Urbano al Secretario de Planeación y Medio Ambiente del Municipio de Cartago Valle del Cauca.
- d) Que mediante Resolución No. 042-2021 del 28 de enero del 2021, se concede Licencia de Parcelación, en el predio ubicado la Hacienda la Vitrina, Kilometro 4 vía Zaragoza Lote # 4, identificado con ficha catastral No. 76.147.00.02.0005.0054.000 (mayor extensión) y Matrícula Inmobiliaria No. 375-97185.
- e) Que efectuada la revisión jurídica y urbanística, cumple con lo establecido en el Decreto 1469 de 2010, Decreto 1077 de 2015, Decreto 2218 de 2015, Decreto 1197

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MEDE.300.200
	RESOLUCION No. 207- 2021 (ABRIL 15 DE 2.021) APROBACION PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	VERSIÓN 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

de 2016, Acuerdo Concejo Municipal 015 de 2000, modificado por los Acuerdos 005 de 2006, 003 de 2010 y 23 de 2013, Decreto Municipal 008 del 18 de Enero de 2016 Modificatorio y demás normas urbanísticas legales vigentes.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar Planos de Propiedad Horizontal, a la señora Sociedad **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALEM S.A.S** identificado con NIT No. 901.372.928-3 con domicilio principal en Cartago (V), propietaria del predio ubicado en la Hacienda la Vitrina, Kilometro 4 vía Zaragoza Lote # 4, identificado con ficha catastral No. 76.147.00.02.0005.0054.000 (mayor extensión) y Matrícula Inmobiliaria No. 375-97185, conforme a la parte motiva de este proveído.

Parágrafo 1º. La Aprobación de Planos no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre inmueble o inmuebles objeto de ella. Las licencias recaen sobre uno o más predios y/o inmuebles y producen todos sus efectos aun cuando sean enajenados.

Parágrafo 2º. Los Planos Aprobados y la información consignada forman parte integral del presente Acto Resolutivo. La Secretaria de Planeación y Medio Ambiente del Municipio de Cartago no asume responsabilidad alguna por la inobservancia de lo expuesto en esta Resolución y por las que de ellas se deriven.

Parágrafo 3º. Datos del Predio

Matricula inmobiliaria	375-97185
Ficha Catastral	76.147.00.02.0005.0054.000 (mayor extensión)
Dirección	Hacienda la Vitrina, Kilometro 4 vía Zaragoza Lote # 4
Área del Lote	88.952,41 M ²